



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O
Unidad Desarrollo Comunitario

DECRETO EXENTO N° 3.013 /
RETIRO,
VISTOS: **25 OCT. 2012**

1° Decreto Exento N° 3.456 de fecha 15 de Diciembre de 2011, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2012;

2° Art. 4° letras a) y h); Art. 22 letra c) de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones;

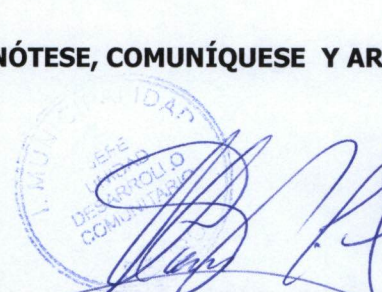
3° Decreto Exento 2.835 de fecha 8 de Octubre de 2012.

4° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

DECRETO:

1° **MODIFIQUENSE**, Decreto Exento N° 2.835 en el punto 3° del Decreto, donde dice: Impútese el gasto con cargo a la imputación 22.08.011.000.003 Actividades Municipales, debiendo decir: 22.08.011.000.005 Serv. de Producción y Des. de eventos en Programas Recreacionales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


MARCIA LARA PACHECO
JEFE (S) UNIDAD DES. COMUNITARIO


CLAUDIA PARADA FRANCO
ALCALDE (S)


LUIS CAMPOS VASQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

CPF/LCV/MLP/fnl

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Administración Municipal.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Adquisiciones.
- Archivo Unidad Des. Comunitario. _____/